



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 8 de marzo de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Berger. (Alemania)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 146 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 129 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

Tecnología de la información y las comunicaciones

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-25371 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 146 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/713 y A/67/749; A/C.5/67/10)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 9 de noviembre de 2012 del Presidente de la Asamblea General por la que se transmite el informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas (A/C.5/67/10).

2. **La Sra. Haq** (Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno), presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación del informe del Grupo Consultivo Superior (A/67/713), dice que la Organización tiene más de 93.000 miembros de personal uniformado sobre el terreno ejecutando mandatos complejos, a menudo en entornos hostiles e inestables. Rinde homenaje a los 111 miembros del personal de mantenimiento de la paz que perdieron la vida en 2012 y señala que llama a la reflexión recordar que 3.008 miembros de dicho personal han muerto en acto de servicio desde la primera misión de mantenimiento de la paz. Este sacrificio debe honrarse y debe concederse la más alta importancia a apoyar a quienes se dedican al mantenimiento de la paz.

3. La oradora acoge con agrado la importancia que el Grupo Consultivo Superior atribuye a un pacto que fortalezca la asociación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría para el mantenimiento de la paz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hará su parte, en particular mejorando más sus sistemas de generación de fuerzas, las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la prestación de apoyo logístico. El Departamento toma muy en serio su tarea de apoyar a los contingentes que a menudo están muy dispersos y trabajan en terrenos inhóspitos; por esa razón, la oradora también acoge con agrado la importancia que el Grupo atribuye a la contribución de funciones de apoyo para la ejecución de los mandatos.

4. El informe del Grupo Consultivo Superior representa un consenso. En la aplicación de sus recomendaciones, si las aprueba la Asamblea, la Secretaría se guiará por los principios de la sencillez, la transparencia y la rendición de cuentas. Las propuestas del Grupo reconocen la importancia del

sistema de reembolso de los gastos de los contingentes para que el mantenimiento de la paz sea efectivo y legítimo, y brindan una oportunidad para afrontar las dificultades que ha sufrido ese sistema durante demasiado tiempo. Reconociendo que un sistema sostenible debe basarse en datos reales sobre los gastos que entraña el despliegue de personal, el Grupo propone un mecanismo de recopilación de información que permita a la Asamblea decidir acerca de la tasa de reembolso en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones. El mantenimiento de la paz ha cambiado drásticamente durante los años transcurridos desde la última revisión de la tasa de reembolso, y todas las partes del sistema de mantenimiento de la paz, incluido el reembolso, deben evolucionar para afrontar las dificultades. En el informe del Secretario General se proponen medidas para aplicar las recomendaciones del Grupo, que están sujetas a plazos y entrañan una secuencia y un calendario específicos para su aplicación.

5. Respecto de la cuestión de los datos, el Grupo reconoce que el cuestionario que se está empleando es técnicamente racional y propone que se administre utilizando una pequeña muestra representativa de diez países que aportan contingentes y un proceso de recopilación de datos interactivo. También recomienda que se efectúe un examen cuatrienal periódico. Una vez que lo apruebe la Asamblea, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pondrá en práctica el proceso revisado, con el apoyo de los países que aportan contingentes, a fin de poner a la disposición los datos antes de la segunda parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones. Los distintos países no se identificarán en la presentación de los datos a fin de preservar la confidencialidad.

6. El Grupo Consultivo Superior recomienda también que, hasta que entren en vigor las nuevas tasas determinadas mediante la metodología revisada, la Asamblea debería seguir aplicando el enfoque de doble criterio de financiar los pagos suplementarios a los países que aportan contingentes obteniendo economías en los presupuestos de mantenimiento de la paz. Se recomiendan tres medidas concretas: en primer lugar, el Grupo recomienda continuar el pago complementario del 6,75% de la tasa básica de 1.028 dólares por persona al mes, del 1 de abril de 2013 hasta el 30 de junio de 2014.

7. En segundo lugar, el Grupo recomienda que las rotaciones de 12 meses sean la norma para el despliegue de personal uniformado. El Secretario General no propone ningún cambio en el ámbito de competencia de los Estados Miembros a la hora de decidir acerca de la rotación de sus contingentes. Si bien las rotaciones más prolongadas tienen muchos beneficios operacionales, en particular un mejor conocimiento del entorno por parte de los contingentes y una mejor recopilación de información y presentación de informes, la Secretaría reconoce que algunos países tienen que rotar sus contingentes con más frecuencia. El Grupo Consultivo Superior concede al Secretario General algunas facultades discrecionales para determinar si las necesidades operacionales pueden requerir frecuencias de rotación que no sean cada 12 meses.

8. El Grupo también reconoce que la ejecución de las tareas de mantenimiento de la paz entraña un vínculo entre el personal y el equipo; una unidad sin transporte suficiente no puede patrullar eficazmente. Por lo tanto, la tercera medida propuesta requiere que la Secretaría aplique una reducción al reembolso de los gastos de personal cuando falte o no esté en condiciones operativas el equipo principal. Si se aplica con una reducción directa, proporcional y caso por caso, la medida afectará en cierto modo a todos los países que aportan contingentes, con las resultantes variaciones entre las misiones y los países. Esa medida es un incentivo para lograr el pleno cumplimiento y, si se aplica con discernimiento, dará lugar a una mejora del desempeño y la eficiencia. No obstante, será importante velar por que la reducción, que podría ser considerable para algunos países, no se convierta en una barrera para un mayor cumplimiento. Se dará seguimiento a los efectos de todas las recomendaciones cuando haya transcurrido un año de su aplicación.

9. A fin de facilitar más la generación y el despliegue de capacidades de apoyo y servicios de expertos, el Grupo recomienda la introducción de dos primas. Una prima por facilitadores clave dará como resultado un enfoque basado en la capacidad para el cumplimiento de los mandatos y una prima por riesgo, basada en criterios sugeridos por el Grupo, reconocerá un nivel excepcional y sostenido de peligro para la vida, los bienes y las instalaciones. Las primas no se aplicarán antes de que se haya tomado una decisión acerca de una tasa de reembolso revisada. La Secretaría está elaborando propuestas sobre la mejor manera de

administrar las primas utilizando los procesos existentes y, consciente de que estos representan una desviación del enfoque establecido para el reembolso de los gastos de personal, procederá con la debida prudencia.

10. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/749), dice que esta señaló que correspondería a la Asamblea General pronunciarse sobre las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior. Si la Asamblea hace suyas esas recomendaciones, la Comisión Consultiva no tiene objeciones que oponer a las medidas previstas en el párrafo 57 del informe del Secretario General (A/67/713).

11. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, incluida la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dice que, a lo largo de los años, los países que aportan contingentes han contribuido al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de manera eficiente y eficaz en función del costo, al tiempo que han sufragado enormes gastos y hecho sacrificios al enviar a sus contingentes al exterior. El Grupo de los 77 y China espera con interés la oportunidad de formular preguntas en consultas oficiosas sobre el contenido del informe del Grupo Consultivo Superior (A/C.5/67/10), con miras a lograr un resultado sobre la cuestión de los gastos de los contingentes que sea admisible para todos.

12. **El Sr. Mayr-Harting** (Observador en representación de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia y Ucrania, acoge con agrado el informe del Grupo Consultivo Superior y el consenso que este representa. A los Estados miembros de la Unión Europea les interesa que el mantenimiento de la paz sea firme y eficaz, ya que casi todos ellos, además de contribuir financieramente, también apoyan el mantenimiento de la paz sobre el terreno aportando personal uniformado y otras capacidades. Además, en su calidad de organización regional, la Unión Europea

desempeña una función en la promoción de la paz y la seguridad mediante la cooperación con otras organizaciones regionales, como la Unión Africana, y con las Naciones Unidas.

13. Las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior son interdependientes y, por lo tanto, constituyen un conjunto integral. Si bien el informe del Grupo no contiene todos los elementos que desearía una parte en particular, sus recomendaciones brindan una oportunidad singular de revitalizar la asociación de todos los que participan en el mantenimiento de la paz y ofrecen la mejor y la única oportunidad de encontrar una solución a largo plazo a la cuestión de las tasas de reembolso y evitar que se repitan los difíciles debates del pasado. Por esa razón, los Estados miembros de la Unión Europea están dispuestos a hacer suyo el conjunto tal como está.

14. **El Sr. Chapdelaine** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que el informe del Grupo Consultivo Superior presenta un sistema equitativo, previsible y sostenible para el reembolso de los gastos de los contingentes que servirá para fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros para el mantenimiento de la paz. Las recomendaciones del Grupo, que procuran ser exhaustivas y reflejar las realidades complejas del mantenimiento de la paz, ofrecen soluciones creativas y prácticas para dar respuesta a las preocupaciones acuciantes, en particular los cambios que pueden efectuarse rápidamente y administrarse con facilidad. Asimismo, responden de manera integral a un conjunto de dificultades interrelacionadas y, por consiguiente, deberían examinarse en su totalidad. Es significativo que el informe del Grupo represente un consenso entre sectores diversos, pero representativos, de expertos de alto nivel. El orador abriga la esperanza de que la Quinta Comisión se sienta inspirada en sus deliberaciones por el espíritu positivo y orientado a los resultados con el que el Grupo ha llevado a cabo su labor.

15. **El Sr. Román-Morey** (Perú) dice que el informe del Grupo Consultivo Superior resulta de suma importancia no solo para los países que como el suyo aportan contingentes y equipo, sino también para la Organización, puesto que recae en estos contingentes la responsabilidad de cumplir con el objetivo central de la Carta: mantener la paz y la seguridad internacionales. Corresponde a cada uno de los Estados Miembros hacer cumplir dicho objetivo. El Perú ha desempeñado

una función en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 1958 y un pequeño pero significativo número de efectivos y observadores peruanos se encuentra desplegado en varias misiones de mantenimiento de la paz. El tema que se examina cobra prioridad para la delegación del Perú pues se trata del sacrificio de hombres y mujeres que muchas veces soportan condiciones duras y ponen en peligro sus vidas para contribuir al mantenimiento de la paz.

16. Las recomendaciones del Grupo proporcionan bases sólidas para un sistema equitativo, predecible y sostenible de reembolso a los países que aportan contingentes. Sin embargo, habida cuenta de que el asunto en cuestión son las condiciones de vida del personal que se aleja de sus hogares y familias para brindar un servicio a la comunidad internacional, la delegación del Perú no puede ver solamente las ventajas económicas que puedan lograrse con la aprobación de esas recomendaciones como un paquete, sino que también debe velar por los intereses de quienes prestan servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz. En particular, el orador ve con preocupación la propuesta de aumentar los plazos de rotación de 6 a 12 meses. Ese cambio podría reducir los gastos, pero los Estados Miembros no deberían tratar de realizar ahorros en detrimento de los objetivos de mantener la paz. La permanencia de contingentes sobre el terreno por 12 meses tendrá un impacto en su estado anímico y será contraria a lo dispuesto en la resolución 66/264 de la Asamblea General, que reconoce la importancia del bienestar y el esparcimiento para la moral del personal de mantenimiento de la paz. Son estas incongruencias de gestión las que hacen que la labor de la Organización sea menos eficiente y eficaz de lo que debería ser.

17. Además, el Grupo Consultivo Superior comete un error conceptual al recomendar que se sancione pecuniariamente a los contingentes cuando sus equipos no estén en condiciones de operar. El reembolso por los contingentes y los reembolsos por los equipos son dos cosas diferentes; es cierto que un país no debería ser reembolsado si el equipo proporcionado no funciona, pero no se debería sancionar al personal que se encuentra prestando servicios *in situ*.

18. Por consiguiente, la delegación del Perú no puede aceptar las recomendaciones del Grupo como un paquete y participará de manera constructiva en las deliberaciones a fin de lograr lo mejor para la Organización. El orador reafirma que es prerrogativa

de la Quinta Comisión examinar de manera amplia y sin restricciones los asuntos que tiene ante sí y que la responsabilidad de la adopción de decisiones corresponde a los Estados Miembros.

19. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América), recordando que el Grupo Consultivo Superior se estableció después de que la cuestión del reembolso de los gastos de los contingentes se convirtiera en un obstáculo para el consenso sobre los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, dice que el objetivo de sus recomendaciones es abordar la cuestión de manera integral y que en ellas se reconoce el vínculo que existe entre la continuación de los pagos de transición y las constantes iniciativas para encontrar la manera de aumentar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo recomienda un estudio más simplificado para determinar las tasas de reembolso; un examen de las tasas cada cuatro años; primas por afrontar riesgos excepcionales y proporcionar capacidades de apoyo clave; e incentivos para el despliegue completo del equipo de propiedad de los contingentes. Además, el Grupo cambia la duración estándar del despliegue a 12 meses —sin imponer un mandato en ese sentido— y proporciona a los países que aportan contingentes un pago provisional complementario como medida de transición. Esas recomendaciones tienen pocas probabilidades de satisfacer a cada uno de los Estados Miembros y, de hecho, no satisfacen plenamente a los Estados Unidos; no obstante, representan un equilibrio que se perdería si alguno de los elementos se examinara por separado. Su aprobación como un conjunto ofrece la oportunidad de resolver la cuestión controvertida del reembolso de los gastos de los contingentes al tiempo que mejora la eficacia del mantenimiento de la paz. Si no se llega a un acuerdo se exacerbará el encono en torno a los presupuestos de mantenimiento de la paz y se pondrán en peligro las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. **El Sr. Aiki** (Japón) dice que el Grupo Consultivo Superior está integrado por representantes de los países que aportan contingentes, contribuyentes financieros importantes y grupos regionales, así como personalidades eminentes y, por lo tanto, debería gozar de un amplio apoyo por parte de los Estados Miembros. Sus recomendaciones ofrecen un reembolso justo y mejores condiciones para el desempeño de los contingentes y sentarán una base sólida para un sistema equitativo, previsible y sostenible; por consiguiente, deberían aprobarse en su totalidad. En particular, el

Grupo recomienda un sistema de reembolso basado en datos reales sobre los gastos; cabe esperar que un proceso de recopilación de datos interactivo que sustituya a la antigua metodología dé como resultado la obtención de una mejor información con más rapidez. Considerando el hecho de que las recomendaciones están regidas por plazos y el calendario y la secuencia de su aplicación, es esencial que la Comisión las haga suyas en la primera parte de la continuación del período de sesiones.

21. **El Sr. Manjeev Singh Puri** (India) dice que, tras decenios en los que la Comisión ha adoptado diversos enfoques respecto del asunto del reembolso de los gastos de los contingentes, el Grupo Consultivo Superior representa el primer intento de responder a la cuestión de una manera más específica. Sus recomendaciones, que se han aprobado por consenso, ofrecen una oportunidad para resolver un problema de larga data que no puede aplazarse más. Debe hacerse todo lo posible para consolidar las asociaciones de colaboración en que se fundamenta el mantenimiento de la paz; las partes interesadas tienen el deber de preservar esa actividad vital dejando de lado las preocupaciones nacionales, tal como lo ha hecho siempre el personal de mantenimiento de la paz.

22. **El Sr. González Segura** (México), encomiando a las mujeres y los hombres que en muchas ocasiones ponen su vida en peligro y en algunos casos la han perdido mientras prestan servicios como personal de mantenimiento de la paz, dice que el Grupo Consultivo Superior se estableció como una solución de transacción después de un proceso de negociación arduo. Su delegación está de acuerdo en general con las recomendaciones del Grupo, que buscan generar incentivos para que todas las partes interesadas sigan participando en las actividades de mantenimiento de la paz en el mediano y largo plazos, y optimizar las capacidades humanas y materiales con que cuentan las operaciones de mantenimiento de la paz. El orador está dispuesto a trabajar con otras delegaciones para examinar las propuestas del Secretario General y, en su caso, afinarlas. El principal objetivo de las deliberaciones debería ser dotar a la Organización con los medios necesarios para cumplir con sus mandatos de mantenimiento de la paz y asegurar la sostenibilidad del sistema y el pacto de mantenimiento de la paz, que conlleva obligaciones y responsabilidades para todas las partes.

23. **El Sr. Masood Khan** (Pakistán) dice que es poco probable que el informe del Grupo Consultivo Superior se haya concebido como una propuesta que se acepta o se rechaza, sin más; ese no es el enfoque que debería adoptarse respecto de cuestiones esenciales del mantenimiento de la paz. Las recomendaciones del Grupo sobre la rotación de los contingentes, el equipo de propiedad de los contingentes y el mecanismo de encuesta pueden causar dificultades operacionales y deberían ajustarse a fin de responder a las preocupaciones de los Estados Miembros y hacerlas aceptables para todas las partes interesadas. La Comisión debería aprovechar la oportunidad para despolitizar su proceso de adopción de decisiones sobre la cuestión en beneficio de los futuros debates sobre los presupuestos de mantenimiento de la paz y otras cuestiones intersectoriales.

24. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que el Grupo Consultivo Superior es digno de encomio por presentar una propuesta razonable para afrontar la cuestión de larga data de las tasas de reembolso de los gastos de los contingentes. Su informe puede servir de base sólida para un mecanismo equitativo, previsible y sostenible para establecer dichas tasas. Las ideas innovadoras como establecer un período de rotación de 12 meses, reducciones de los pagos por concepto de equipo que falte o que no esté en condiciones operativas y primas por riesgo y por aportar capacidades de apoyo clave contribuirán a aumentar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. El orador también está de acuerdo en que las tasas de reembolso deberían basarse en datos empíricos; la Secretaría debería realizar a la mayor brevedad posible una encuesta y un análisis de los gastos basándose en las recomendaciones del Grupo. Los recursos adicionales necesarios para continuar los pagos complementarios a los países que aportan contingentes hasta el 30 de junio de 2014 deberían financiarse principalmente aumentando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, podría obtener mayor eficiencia prolongando el período de rotación de los contingentes y aplicando la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Las recomendaciones del Grupo, que representan un delicado equilibrio de las posiciones de todas las partes interesadas, deberían aprobarse como un conjunto.

25. **El Sr. Troya** (Ecuador) dice que su delegación valora la estrecha asociación que existe entre los países

que aportan contingentes que arriesgan su vida sobre el terreno y los que contribuyen financieramente al sostenimiento de las misiones de mantenimiento de la paz, y opina que ambos tipos de contribuciones son igualmente importantes. Acoge con satisfacción las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior, que podrían servir de guía para las delegaciones durante sus deliberaciones. Sin embargo, el Grupo se formó con el objetivo de asesorar a la Quinta Comisión y no para deliberar en su lugar; por consiguiente, su informe no debería considerarse intocable y sus conclusiones no son obligatorias para los Estados Miembros. La Comisión es el único cuerpo de la Asamblea con capacidad para tomar decisiones sobre asuntos presupuestarios y administrativos, y su trabajo no puede ser reemplazado por ningún grupo consultivo o comité de alto nivel. Además, el único método de trabajo que garantiza la aprobación de resoluciones por consenso es la negociación constructiva, participativa, franca y de buena fe. En virtud de la Carta y del reglamento de la Asamblea, ningún atajo puede obviar las deliberaciones de la Comisión sobre los temas de su competencia.

26. La delegación del Ecuador examinará los informes que tiene ante sí la Comisión y propondrá los ajustes y los cambios que considere necesarios. Las delegaciones deberían entablar negociaciones con miras a elaborar una resolución basada en el informe del Grupo Consultivo Superior que sea aceptable para todos. Sin embargo, el informe no puede ser aprobado tal como está, ya que contiene propuestas que la delegación no puede aceptar.

27. **La Sra. Takahashi** (Noruega) dice que las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior constituyen un conjunto equilibrado que ofrece la mejor oportunidad para que la Comisión halle una solución sostenible a un problema de larga data. Abriga la esperanza de que todas las delegaciones trabajen de consuno a fin de encontrar esa solución.

Tema 129 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/67/714 y A/67/776)

28. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el segundo informe del

Secretario General sobre la aplicación del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/67/714), dice que, para que una cultura de rendición de cuentas llegue a constituir un valor básico de la Secretaría, debe inculcarse primero en el personal de las categorías superiores. Por esa razón, la ética y la integridad ocupan un lugar destacado en el programa de orientación para el personal directivo superior. Además, en el programa de diálogos sobre el liderazgo, el personal directivo entablará un diálogo con el personal a su cargo sobre ética e integridad; en 2013, el tema será el significado de la administración pública internacional.

29. También se están logrando progresos en la comunicación con los órganos de supervisión y en la aplicación de sus recomendaciones. Con ese fin, el Comité de Gestión invita a uno de los órganos de supervisión a participar en cada una de sus reuniones trimestrales sobre cuestiones relacionadas con la supervisión, y el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna participa en todas esas reuniones como observador. Además, en su calidad de Secretario General Adjunto de Gestión, el orador se reúne periódicamente con los órganos de supervisión para examinar sus conclusiones. La mayor atención prestada a las cuestiones de supervisión dio lugar a un aumento continuo de la aplicación de las recomendaciones en los cinco años anteriores.

30. La rendición de cuentas personal debe reforzarse paralelamente a la rendición de cuentas institucional. Por consiguiente, los pactos celebrados con el personal directivo superior en 2013 se han reforzado mediante una mejor alineación con las principales iniciativas, como la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y tomando en cuenta la experiencia adquirida en la gestión de la resiliencia institucional. Además, los subsecretarios generales han firmado pactos con sus supervisores. Se están elaborando programas de trabajo para el personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General y se está fortaleciendo el sistema de evaluación de la actuación profesional. Hasta noviembre de 2012, más del 50% del personal directivo había participado en el programa de aprendizaje obligatorio diseñado para apoyar la puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión de la Actuación Profesional y Perfeccionamiento.

31. La Secretaría examina periódicamente los mecanismos existentes para prevenir, detectar y gestionar los conflictos de intereses personales. Se está llevando a cabo un examen del marco normativo para el programa de declaración de la situación financiera con miras a hacer que el programa tenga más en cuenta los riesgos. Además, la Oficina de Ética estableció una nueva categoría de asesoramiento relacionado con las adquisiciones.

32. El fortalecimiento de la rendición de cuentas del personal sobre el terreno —un problema de gestión complejo— es una prioridad. Desde 2012, las misiones sobre el terreno han introducido cartas de representación como medida de control interno e instrumento para la rendición de cuentas del personal directivo, y se ha aplicado el nuevo Marco Integrado de Conducta y Disciplina.

33. Gradualmente, se están realizando progresos en la gestión del riesgo institucional y el control interno en toda la Secretaría, a pesar de las limitaciones en materia de recursos. Se han ejecutado proyectos piloto en oficinas con alto riesgo potencial. Se ofrecerá a todo el personal un programa de aprendizaje electrónico sobre conceptos de la gestión del riesgo en toda la Secretaría, al tiempo que la oficina del orador seguirá trabajando con otras oficinas en lo relativo a las evaluaciones del riesgo en sus casos particulares. En noviembre de 2012, el Comité de Gestión solicitó una evaluación del riesgo institucional a nivel de toda la Secretaría a fin de determinar los principales riesgos estratégicos de la Organización y las respuestas de gestión conexas. La evaluación, que se pondrá en marcha a principios de 2013, se utilizará en la elaboración de un marco de control interno y de riesgos. El calendario, las partes encargadas y sus respectivas responsabilidades se presentan en el gráfico I del informe.

34. El Secretario General también propone un marco conceptual para la gestión basada en los resultados, cuya aplicación será responsabilidad del Secretario General Adjunto de Gestión. En el gráfico II figura el enfoque integrado propuesto, que incluye todos los elementos de la presupuestación basada en los resultados y, además, una dimensión de recursos humanos y un elemento de experiencia adquirida. La dimensión de recursos humanos —que abarca los pactos celebrados con el personal directivo superior, el Sistema de Gestión de la Actuación Profesional y Perfeccionamiento y la Junta sobre el Desempeño de

las Funciones Directivas— es importante porque enlaza los objetivos personales con los institucionales y establece un vínculo entre las estrategias de recursos financieros y humanos de la Organización. Las políticas, las normas y los instrumentos clave de gestión basada en los resultados ya existen y son independientes entre sí; ahora es necesario asegurar que funcionen de manera integrada y coordinada en toda la Organización. Con ese fin, se está estableciendo una estructura de gobernanza, como se indica en el gráfico III del informe, con estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas bien definidas para todo el personal directivo superior que participa en el proceso.

35. El fortalecimiento de la rendición de cuentas en una organización tan compleja como las Naciones Unidas es un proceso arduo y continuo. Para elaborar un plan de acción es esencial establecer primero un marco de gestión basada en los resultados para orientar a la Organización y luego movilizar a todos los participantes por conducto del Equipo de Tareas sobre la Gestión Basada en los Resultados a fin de determinar medidas prácticas que mejoren el funcionamiento de los instrumentos necesarios. Si la Asamblea aprueba el marco conceptual propuesto para la gestión basada en los resultados, esto no solo hará que la Organización se oriente más hacia los resultados, sino que también proporcionará una base para la fase de diseño y la configuración básica de la Ampliación de Umoja 2.

36. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/776), dice que se han logrado progresos importantes respecto de un marco de rendición de cuentas, pero aún queda más trabajo por hacer. Gran parte de la información contenida en el informe del Secretario General es de carácter conceptual y no ofrece detalles suficientes sobre medidas concretas de rendición de cuentas y sus efectos previstos. No hay un plan que establezca responsabilidades y objetivos claros ni un calendario de actividades concretas. Es necesario fortalecer la cantidad, la variedad y la frecuencia de las iniciativas encaminadas a promover una cultura de rendición de cuentas en la Organización. La Comisión Consultiva comparte la opinión de los órganos de supervisión de que los principios clave de rendición de cuentas deberían estar incorporados en el diseño de Umoja, cuya aplicación es inminente. El sistema de delegación

de autoridad debería definirse y actualizarse con carácter de urgencia a fin de que Umoja articule claramente los diferentes niveles de autoridad para adoptar decisiones en diferentes esferas operacionales.

37. Si bien la Comisión Consultiva acoge con agrado las mejoras encaminadas a hacer que los pactos celebrados con el personal directivo superior sean un instrumento más poderoso de rendición de cuentas, hace hincapié en que a dicho personal directivo incumbe la responsabilidad especial de marcar la pauta apropiada y recomienda que las medidas correctivas, de seguimiento y de supervisión adoptadas por la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas deberían incluirse en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos. Respecto de las iniciativas para mejorar el sistema de evaluación de la actuación profesional, la Comisión Consultiva espera con interés las propuestas para un marco revisado de recompensas y reconocimiento y un sistema de sanciones para hacer frente a los casos de actuación profesional insatisfactoria.

38. Observando los progresos alcanzados en la elaboración de un marco conceptual para la gestión basada en los resultados, el orador dice que todavía no está clara la forma en que el marco mejoraría la rendición de cuentas y la actuación profesional y dejaría de centrar la atención en la obtención de productos para concentrarse en el logro de resultados. Por consiguiente, la Comisión Consultiva no puede recomendar que se apruebe el marco en la etapa en curso.

39. Si bien en el informe del Secretario General se esbozan los progresos en diversas iniciativas, se requieren más avances a fin de comunicar los progresos en curso, demostrar efectos verdaderos y afianzar una cultura de una mayor rendición de cuentas en toda la Organización.

40. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ve con preocupación que el informe del Secretario General (A/67/714) no contiene ningún plan claramente definido y bien documentado para fortalecer la rendición de cuentas, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 64/259 y 66/257. La Secretaría debe demostrar que está comprometida a afrontar la cuestión de la rendición de cuentas enunciativa en la primera resolución y el

hincapié que se hace en la segunda sobre la aplicación de mecanismos eficaces que fomenten la rendición de cuentas institucional y personal en todos los niveles, el Grupo está profundamente preocupado por el hecho de que, en 2012, 59 funcionarios cometieron faltas de conducta o incumplieron las normas de conducta que se esperaban de los funcionarios públicos internacionales, y que los principios profesionales fundamentales de los funcionarios públicos internacionales no se respetaron plenamente. El Grupo coincide con la Comisión Consultiva en que esas normas se aplican a todo el personal, incluido el personal directivo superior.

41. El informe del Secretario General indica que solo el 1% de los funcionarios de la Secretaría no cumplió o cumplió parcialmente las expectativas de actuación profesional en el ciclo de evaluación 2011-2012. Ese porcentaje no es realista y el Secretario General debería abordar la cuestión de la falta de credibilidad del sistema de evaluación de la actuación profesional. En el informe también se señala que el grupo de trabajo del Comité del Personal y la Administración sobre la gestión de la actuación profesional y perfeccionamiento presentará en 2013 recomendaciones sobre la actuación profesional insatisfactoria, las recompensas y el reconocimiento al Comité del Personal y la Administración. El Grupo preferiría haber recibido esas recomendaciones en el mencionado informe del Secretario General. Se han logrado escasos progresos en la presentación de informes sobre la actuación profesional y la gestión basada en los resultados, dos pilares de un marco amplio de rendición de cuentas, lo que refleja una falta de voluntad de fomentar una cultura de rendición de cuentas en toda la Secretaría.

42. También es motivo de preocupación que el Secretario General no haya dado prioridad a la actualización del sistema de delegación de autoridad, teniendo en cuenta la próxima aplicación de Umoja, pese a las reiteradas solicitudes de la Asamblea para que corrigiera urgentemente las deficiencias del sistema vigente. La aplicación adecuada de la resolución 66/257 es vital para promover una mayor transparencia, intensificar el diálogo y aumentar la eficiencia y la eficacia del funcionamiento administrativo y presupuestario de la Organización.

43. Por último, el Grupo mantiene su opinión de que la Asamblea General debería seguir recibiendo informes anuales sobre la marcha de la aplicación del

marco de rendición de cuentas, dado que constituyen un medio esencial para aumentar la rendición de cuentas a los Estados Miembros y no obstaculizan la aplicación de las iniciativas de rendición de cuentas.

44. **El Sr. Van Den Akker** (Observador en representación de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que, si bien muchos aspectos de la rendición de cuentas se están incorporando en toda la Organización, es necesario hacer más para promover una cultura de rendición de cuentas, demostrar el compromiso en los niveles superiores y anclar esa cultura en los valores básicos de las Naciones Unidas. Los futuros informes sobre la marcha de los trabajos deberían incluir más detalles prácticos, indicadores clave de la actuación profesional e información estadística sobre medidas concretas de rendición de cuentas y sus efectos. El orador espera con interés recibir más información acerca de los progresos realizados en la gestión del riesgo institucional y acerca del marco conceptual propuesto para la gestión basada en los resultados.

45. **El Sr. Ballantyne** (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que una cultura de rendición de cuentas va más allá de la mera publicación de una declaración de principios en un sitio web e incluye muchos elementos, todo lo cual requiere un compromiso sostenido por parte de los funcionarios de las categorías más altas de la Organización. Las tres delegaciones acogen con satisfacción las medidas adoptadas, incluida la elaboración del programa de Diálogos sobre el Liderazgo, y esperan con interés recibir información sobre sus efectos en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.

46. El orador acoge con agrado la conclusión del examen y de la determinación exhaustivos del sistema vigente de delegación de autoridad y la intención de ajustar mejor dicha determinación en el contexto de los nuevos modelos institucionales comunes que se adoptarán tras la aplicación de Umoja. Sin embargo, la falta de detalles al respecto es motivo de preocupación; en particular, la falta de un calendario claro dificultará a los Estados Miembros exigir responsabilidades a la Secretaría por la conclusión de esa importante labor.

47. El sistema de evaluación de la actuación profesional es otro motivo de preocupación, ya que el sistema vigente no puede tomarse en serio. Cabe esperar que el grupo de trabajo del Comité del Personal y la Administración formulen propuestas concretas sobre un marco revisado de recompensas y reconocimiento y un sistema sólido de sanciones para hacer frente a la actuación profesional insatisfactoria que inspiren confianza en todas las partes interesadas. El Secretario General y su equipo de altos funcionarios tienen un papel fundamental que desempeñar en el fortalecimiento del marco de rendición de cuentas de la Organización, lo que incluye asegurar que los recursos limitados de las Naciones Unidas se utilicen de manera eficaz y eficiente para los fines previstos.

48. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que el fortalecimiento de la rendición de cuentas debería ser una prioridad tanto para la Administración como para los Estados Miembros. Se han emprendido iniciativas y se han logrado progresos al respecto, pero aún queda mucho por hacer. Gran parte de la información contenida en el informe del Secretario General (A/67/714) es de carácter conceptual, y el principio de la rendición de cuentas aún no se ha traducido en medidas concretas que tengan efectos tangibles. También es lamentable que el Secretario General todavía no haya elaborado un plan claramente definido y bien documentado para fortalecer la rendición de cuentas; dicho plan es esencial para que los Estados Miembros puedan comprender y apoyar mejor las iniciativas del Secretario General. Es decepcionante que el informe no contenga ideas innovadoras derivadas de un análisis a fondo de las deficiencias del sistema vigente y una comparación con los sistemas de otras organizaciones, ya que ello pudo haber dado un nuevo ímpetu al debate sobre la rendición de cuentas.

49. El marco conceptual y la estructura de gobernanza propuestos para la gestión basada en los resultados constituyen una medida positiva, pero se necesita trabajar más en su elaboración. La aplicación de la gestión basada en los resultados es una prioridad y una tarea compleja que debería incluir indicadores pertinentes y cuantificables de la actuación profesional; un sistema para el seguimiento y la evaluación de los progresos; un fuerte vínculo entre la actuación profesional y las consecuencias; la asignación de recursos teniendo en cuenta las prioridades estratégicas y las actividades previstas; y la consideración del

factor costos al evaluar la actuación profesional. Por consiguiente, la Secretaría debería reelaborar su propuesta, basándose en los conocimientos especializados de la Junta de Auditores y otros órganos pertinentes.

50. El orador acoge con satisfacción el plan para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a nivel de toda la Secretaría y establecer un marco de gestión del riesgo institucional y de control interno, que debería aplicarse lo antes posible. Para que entre en funcionamiento, dicho marco tendrá que integrarse en los procesos de adopción de decisiones de la Secretaría y la Asamblea General.

51. **El Sr. González Segura** (México), acogiendo con satisfacción el plan de acción para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la designación del Secretario General Adjunto de Gestión como el funcionario responsable de la aplicación de la gestión basada en los resultados, dice que aún resta mucho camino por avanzar. Asimismo, insta al Secretario General a que proporcione información detallada sobre las medidas adoptadas para construir una verdadera cultura de rendición de cuentas en la Secretaría, y no solamente enunciar principios generales.

52. Durante las deliberaciones de la Comisión sobre el asunto, la delegación de México promoverá una cultura de rendición de cuentas efectiva y generalizada entre los funcionarios de las Naciones Unidas, incluso mediante el apoyo a la labor de la Oficina de Ética; una definición adecuada del concepto de rendición de cuentas; y un sistema de rendición de cuentas institucional y personal basado en los más altos estándares éticos. También promoverá el fortalecimiento del programa de declaración de la situación financiera y las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades, a fin de desincentivar y penalizar la corrupción; la identificación de las áreas de riesgo en que es necesario concentrar los esfuerzos; el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas que incluya una evaluación efectiva de la actuación profesional además de la declaración de la situación financiera; y una mayor transparencia en el acceso público a los documentos oficiales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las restricciones jurídicas o políticas.

53. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), reconociendo la preocupación expresada por las delegaciones debido a la falta de un plan de acción

concreto, dice que la Asamblea General solo recientemente llegó a un acuerdo sobre una definición de la rendición de cuentas. Se ha avanzado en la aplicación de la gestión basada en los resultados, pero la integración de la presupuestación basada en los resultados a la gestión de los recursos humanos representa un problema continuo. Afirma que es plenamente consciente de la necesidad de establecer un plan de acción y un calendario detallados; sin embargo, para ello se necesita comprender verdaderamente lo que se entiende por gestión basada en los resultados. El marco propuesto requiere perfeccionamiento y el orador agradecerá recibir sugerencias sobre cómo mejorarlo.

54. La gestión basada en los resultados tiene muchos componentes y los responsables de los procesos que participan en su aplicación necesitarán el apoyo de todas las partes interesadas. El Equipo de Tareas sobre la Gestión Basada en los Resultados será esencial en la movilización de los directores de programas. El orador reconoce la decepción expresada por varias delegaciones en cuanto al sistema de delegación de autoridad, que es una cuestión fundamental pero también complicada. El sistema vigente debe normalizarse, simplificarse y racionalizarse. Mediante la ejecución de Umoja, las Naciones Unidas están emprendiendo ese proceso con un calendario claro, pero la Secretaría aún no está en condiciones de informar sobre los resultados de esa tarea de gran envergadura.

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
(continuación)

Tecnología de la información y las comunicaciones (A/67/119 y Add.1, A/67/651 y Add.1 y A/67/770)

55. **El Sr. O'Farrell** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas), presentando el informe de la Junta de Auditores sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría (A/67/651), dice que la auditoría se llevó a cabo en respuesta a la preocupación de la Asamblea General respecto de los progresos logrados en la aplicación de la reforma en materia de TIC y la estrategia de TIC aprobada en 2008, así como los problemas de gobernanza y la falta de progresos en la ejecución de Umoja.

56. El uso eficaz de la TIC es cada vez más esencial para una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas y un factor de apoyo clave de la transformación institucional. Lograr una mejor comprensión de los servicios fragmentados de TIC en toda la Organización, que está sumamente descentralizada, constituye un elemento básico en los planes de la Secretaría para la reforma de la gestión de la TIC y la elaboración de una estrategia a ese respecto. Si bien se han logrado considerables progresos en el plano operacional, la Administración no ha formulado una estrategia más coherente y orgánica. Como resultado de ello, es necesario reconfigurar la estrategia vigente para que tenga una posibilidad realista de éxito. La estrategia debería basarse en una comprensión a fondo del modelo vigente y futuro de prestación de servicios de las Naciones Unidas, los objetivos y las prioridades institucionales de la Organización y su carácter descentralizado. Además, se deben establecer prioridades en la ejecución de Umoja e incorporar los beneficios de los procesos institucionales simplificados.

57. Una de las principales conclusiones de la Junta es que la estrategia de la TIC es incompleta y sus objetivos no se han alcanzado debido principalmente a la falta de orientación y financiación. Además, no tiene debidamente en cuenta a Umoja, la seguridad de la información o el mantenimiento de la paz. Respecto de la transformación institucional, el objetivo de poner en práctica un modelo de funcionamiento coherente a nivel global se ha visto obstaculizado por una falta de comprensión de la cultura y el entorno institucional de las Naciones Unidas, además de otros factores que deben cambiar antes de que cambie la forma en que opera la Organización. Se necesita una mejor definición de las actividades institucionales que requieren un firme control central y las que requieren delegación y libertad operacional. La función del Oficial Principal de Tecnología de la Información, que no está claramente definida, ha sido en gran medida operacional; como resultado de ello, tanto el Oficial como el personal directivo superior no han prestado suficiente atención a la transformación institucional y al liderazgo estratégico que entraña dicha función, y no han logrado elaborar y aplicar políticas y normas institucionales en materia de TIC.

58. El marco de gobernanza y rendición de cuentas de las Naciones Unidas no se ajusta a las ambiciones de la Administración de lograr que la TIC facilite la

transformación. La financiación es fragmentada y a corto plazo en toda la Secretaría, lo que da como resultado una ejecución táctica y operacional locales en lugar de que se haga hincapié en las prioridades estratégicas e institucionales. La estructura de gobernanza de la TIC ha demostrado ser ineficaz para establecer una orientación estratégica o prioridades entre las cuestiones, y las funciones, las estructuras jerárquicas y la rendición de cuentas siguen siendo poco claras. La falta de información de gestión consolidada sobre los desembolsos relacionados con la TIC impide el seguimiento eficaz, el establecimiento de prioridades y la transparencia respecto de los gastos en esa materia, lo que socava la gestión de la TIC y obstaculiza la gobernanza apropiada y la planificación estratégica.

59. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sigue centrando la atención en las operaciones cotidianas, en lugar de dirigir la transformación institucional, poner en práctica una agenda estratégica global o impulsar la innovación. El entorno de seguridad de la información está muy por debajo de lo que cabe esperarse en una organización moderna y mundial, y debe atenderse con carácter urgente. El personal directivo superior no ha establecido una rendición de cuentas eficaz para mejorar la seguridad en materia de TIC en toda la Secretaría y no está dando seguimiento a los ataques perpetrados contra sus sistemas. La falta de una estrategia de aplicaciones de informática ha dado lugar a la elaboración local de aplicaciones, lo que hace aumentar los riesgos de seguridad, obstaculiza el uso óptimo de los recursos y expone a la Organización a la explotación por parte de proveedores inescrupulosos.

60. Todas las recomendaciones de la Junta —especialmente respecto de la necesidad urgente de mejorar la seguridad de la TIC— han sido aceptadas por la Administración, aunque la Junta todavía tiene que ver las medidas detalladas en que se basan las propuestas generales formuladas. Tomará tiempo volver a establecer una estrategia que goce de la aceptación del personal directivo superior, junto con las estructuras y el proceso de ejecución conexos, y sería poco realista esperar que la Administración ya haya resuelto todos sus problemas. Sin embargo, la Junta se siente reconfortada por la seriedad con que la Administración está abordando las cuestiones complejas de toda la Organización planteadas en su informe.

61. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el informe del Secretario

General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651/Add.1), dice que la Administración aceptó todas las recomendaciones de la Junta y ya está trabajando para aplicarlas. Asimismo, realizará un examen amplio de las operaciones, estrategia, gobernanza, estructura y asignación de recursos de TIC, y presentará un informe a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones e información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

62. La opinión de la Administración en la etapa en curso es que la estrategia de la TIC debería revisarse para ajustarla a las estrategias institucionales de la Organización en materia de apoyo y que Umoja debería ocupar un lugar central. La estrategia también debería incluir la seguridad de la información y aplicarse a todos los departamentos y oficinas sin excepción. La preparación de una estructura revisada de la gobernanza en la esfera de la TIC no será tarea fácil, dado que las Naciones Unidas son una organización compleja cuyas numerosas oficinas gozan de un alto grado de autonomía. La Secretaría trabajará con todos los jefes de departamentos y oficinas para elaborar una estructura de gobernanza que se vincule directamente al modelo institucional de la Organización y permita que algunas decisiones se adopten de manera centralizada y otras se deleguen.

63. La Administración está de acuerdo en que el funcionario con el nuevo título de Oficial Principal de Sistemas de Información debería desempeñar una función rectora en proyectos importantes de transformación y contar con la asistencia de un oficial principal de tecnología que se encargue exclusivamente de las cuestiones operacionales y de tecnología y no de cuestiones estratégicas. Sin embargo, ambas funciones deberían llevarse a cabo bajo la supervisión del Secretario General Adjunto de Gestión. Respecto de la seguridad de la información, la Administración ha adoptado medidas inmediatas para subsanar las deficiencias más urgentes y formular una estrategia a largo plazo; se proporcionará más información sobre esas medidas durante las consultas oficiosas. El Departamento de Gestión se compromete a mejorar los sistemas de TIC de la Organización y la Secretaría en su conjunto aprovechará sus fortalezas operacionales y su compromiso de prestar servicios de calidad.

64. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/770), dice que esta a menudo ha destacado la necesidad de aplicar un enfoque coherente, coordinado y responsable de la gestión de las actividades de TIC, y que la estrategia de TIC de 2008 se diseñó para responder a esas cuestiones. Por lo tanto, la Comisión ve con decepción la conclusión de la Junta de que la Organización no ha logrado aplicar una estrategia más centralizada de ejecución y prestación de servicios en materia de TIC ni afrontar el alto grado de fragmentación del entorno de TIC existente. Las dificultades que han surgido son reflejo de las que afrontaron las Naciones Unidas en la ejecución de proyectos importantes de transformación institucional como Umoja.

65. La TIC es parte esencial de las iniciativas de transformación institucional. Sin embargo, la estrategia en vigor no pone suficientemente de relieve el sistema de planificación de recursos institucionales como el único proyecto principal de transformación institucional de las Naciones Unidas facilitado por la TIC, ni aborda suficientemente las cuestiones de seguridad de la información o las actividades de mantenimiento de la paz, que representan aproximadamente el 75% del gasto total relacionado con la TIC. Dado el gran número de iniciativas de reforma en curso, el Secretario General debería establecer prioridades entre las actividades, elaborar medidas prácticas y, en lo posible, adoptar un enfoque secuencial para la aplicación de la estrategia de la TIC, en caso de que no sea viable aplicar todos los aspectos simultáneamente. Debería darse prioridad a determinar y establecer las medidas necesarias para ejecutar el proyecto Umoja, incluidas una estrategia para llevar a cabo la desactivación de las 700 aplicaciones que sustituirá dicho proyecto, y las normas para las computadoras de escritorio en interfaz con el nuevo sistema.

66. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que ejecute, con carácter prioritario, su plan de acción sobre la seguridad de la información; adopte con prontitud medidas para eliminar cualquier obstáculo que se oponga a la ejecución del plan o las políticas de seguridad de la información en toda la Secretaría; y examine todas las opciones para establecer prioridades y redistribuir los recursos y evitar, en la medida de lo posible, solicitar recursos adicionales. También

recomienda que se solicite al Secretario General que llene con prontitud la plaza esencial de Oficial Principal de Tecnología de la Información, que ha estado vacante desde julio de 2012.

67. **La Sra. Frueh** (Secretaria Ejecutiva de la Dependencia Común de Inspección), presentando el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/67/119), dice que este contiene 11 recomendaciones: 1 dirigida a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; 9 a sus jefes ejecutivos; y 1 al Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Estas se concibieron para fortalecer los marcos de gobernanza de la TIC de esas organizaciones, incluidos sus comités de gobernanza; las estrategias; la función y las responsabilidades del Oficial Principal de Sistemas de Información; la gestión del riesgo, la actuación profesional y la supervisión; y la inversión. En el informe también se recomienda que se sigan afianzando la coordinación y la cooperación en la esfera de la TIC entre las organizaciones de las Naciones Unidas con la orientación brindada por la Junta de los Jefes Ejecutivos. La oradora señala la nota del Secretario General sobre la gobernanza de la TIC en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/67/119/Add.1), en la que se indica que las organizaciones apoyan ampliamente el análisis y las conclusiones de la Dependencia y están aplicando sus recomendaciones.

68. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es esencial contar con una infraestructura sólida de TIC para fundamentar la adopción de decisiones de la Organización con información exacta y oportuna. Recordando las resoluciones de la Asamblea General 60/283 y 63/262, el orador expresa preocupación porque la Organización no ha aplicado una estrategia viable de TIC. Los datos y los procesos de información de las Naciones Unidas se siguen caracterizando por la duplicación y la fragmentación, lo que ha dado lugar a la fuerte pérdida sistemática de recursos y a gastos más elevados. Al ajustar su enfoque la Secretaría debe aprender de sus errores, dado que la estrategia vigente de la TIC no proporciona una orientación clara ni describe la forma en que los cambios en materia de TIC son esenciales

para las necesidades institucionales o para a los objetivos básicos de las Naciones Unidas. Toda nueva estrategia de TIC debe ajustarse a los objetivos e iniciativas de transformación de la Organización, entre ellos Umoja, las IPSAS y la estrategia global de apoyo sobre el terreno. Otro motivo de preocupación es la aparente falta de colaboración entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el equipo de Umoja y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo relativo a facilitar la transformación.

69. Es esencial tener en cuenta el carácter autónomo de algunas entidades y sus necesidades en materia de TIC. La estrategia de la TIC debería ajustarse a los objetivos institucionales de la Organización y tener en cuenta las necesidades concretas de datos de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de proporcionar seguridad y facilitar la disponibilidad y flexibilidad. El Secretario General debería buscar nuevas oportunidades para lograr sinergias y adoptar soluciones comunes y normas en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 64/289 relativa a la coherencia en todo el sistema. En última instancia, se debe establecer un equilibrio adecuado entre las actividades centralizadas y las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones que se deleguen.

70. Se requiere un marco operacional global para la continuidad de las operaciones, la recuperación en casos de desastre y la seguridad en la esfera de la TIC, dado que el enfoque fragmentado existente expone a la Organización a riesgos considerables respecto de la TIC. El plan de acción para dar respuesta a las preocupaciones en materia de seguridad debería aplicarse de manera selectiva y se deberían aprobar sin demora una carta sobre la seguridad de la información y los documentos normativos conexos a fin de asegurar la rendición de cuentas. El orador espera con interés recibir información actualizada sobre el estado de aplicación del plan de acción durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

71. Es inquietante que el cargo esencial de Oficial Principal de Tecnología de la Información haya estado vacante desde julio de 2012. Al anunciar el puesto, es importante tener en cuenta las consecuencias de las recomendaciones de la Junta, dado que estas tienen que ver con las prioridades estratégicas de un oficial superior. Asimismo, el orador se pregunta por qué el puesto de jefe del Servicio de Gestión Estratégica ha

estado vacante durante 18 meses, ya que esto significa que solo una pequeña proporción del personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se dedica a poner en práctica una agenda estratégica global difícil, dirigir el cambio o impulsar las innovaciones.

72. El orador acoge con satisfacción el plan de examinar el modelo operacional de la Secretaría para formular la nueva estrategia de TIC y cambios a nivel de toda la Organización a fin de prestar apoyo al Oficial Principal de Tecnología de la Información, y espera con interés examinar el informe sobre modelos de prestación de servicios a nivel mundial que se presentará a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones, así como un informe amplio que examine plenamente los mandatos en materia de TIC encomendados por la Asamblea.

73. **El Sr. Dettling** (Suiza), acogiendo con agrado el llamamiento de la Junta para que se establezca una nueva estrategia de TIC, dice que esa empresa compleja tomará tiempo y, por lo tanto, un debate sobre ese tema en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea sería prematuro. Un enfoque secuencial sería más realista que tratar de aplicar simultáneamente todos los aspectos de la estrategia. Debería darse prioridad en primer lugar a fortalecer la seguridad de la información; luego, a preparar y ejecutar una estrategia que rijan la amplia gama de aplicaciones informáticas utilizadas en la Secretaría y, por último, a asegurar la transparencia en los gastos relativos a la TIC. Se deberían presentar lo antes posible propuestas concretas a la Asamblea General para que esta pueda adoptar medidas en esos tres frentes.

74. Es importante establecer el equilibrio adecuado entre el control centralizado y la libertad operacional descentralizada respecto de diferentes procesos. Con ese fin, se debería realizar un análisis a fondo para determinar la cultura y las necesidades de la Organización, y el entorno en que se pondría en práctica la estrategia. Además, la arquitectura de la TIC debería integrarse en la estrategia de comunicaciones más amplia de la Organización. También debería analizarse de qué manera la TIC mejora la eficiencia de las Naciones Unidas, ya que no solo constituye un instrumento de apoyo para los procesos administrativos, sino también una fuerza motriz central que impulsa el proceso de modernización.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.